



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**CONVOCATORIA A CONCURSO ABIERTO**

**A LAS PERSONAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN PROPORCIONAR EL SERVICIO DE COMEDOR DEL INSITUTO TECNOLÓGICO DE TLALPAN**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

1.- OBJETO. Seleccionar en igualdad de oportunidades, a quien ofrezca las mejores condiciones para el servicio de comedor del Instituto Tecnológico de Tlalpan a partir de febrero de 2019, con el fin de proporcionar alimentos naturales, no procesados ni empacados y con las condiciones higiénicas exigidas por la secretaría de salud y en un marco desarrollo sustentable y de cero residuos apegados a la LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

2.- LUGAR. El comedor se encuentra ubicado al interior del instituto con domicilio en Cerrada de Santa Cruz Núm. 4, pueblo de San Miguel Topilejo, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14500

3.- PERIODO.- Será por un semestre que comprende de febrero a junio de 2019. Por tanto, se invita a presentar sus propuestas para la atención y operación de la cafetería, de acuerdo a las bases contempladas en la presente Invitación Pública.

4.- PRORROGA DEL ACUERDO. La Base del acuerdo puede ser prorrogada por el término inicial, según lo determine la evaluación semestral que realiza la comunidad tecnológica y debe ser autorizada por la Administración del Plantel.

5.- CANCELACIÓN DEL ACUERDO. Puede ser cancelado de común acuerdo entre las partes o en cualquier momento, por evaluación negativa del servicio por parte de la comunidad tecnológica y mediante instrumento fiable que permita ver el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

6.- CONDICIONES PARA PARTICIPAR. Podrán participar del proceso, las personas físicas o morales, cuyo objeto social les permita desarrollar la actividad de acuerdo con los términos legales, además deberán cumplir con los requisitos solicitados a continuación:

- Identificación del proponente y/o entidad, Dirección exacta de Domicilio Legal, Teléfono y Celular de Referencias (Indispensable).
- Fotocopia de credencial de elector (Actual) o fotocopia del registro ante hacienda, según corresponda
- Propuesta económica detallada.
- No ser estudiante ni trabajador del Instituto Tecnológico.
- Presentar propuesta de menú al que solicitamos colocar precios, deberá ser variado y especificar claramente los productos ofertados.
- Dar preferencia para el consumo de la mercancía a proveedores de la zona o alumnos del plantel.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

5.- LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y OBLIGACIONES.

- No podrá almacenar ni comercializar bebidas embriagantes, cigarrillos y demás sustancias prohibidas por la ley y por el Instituto Tecnológico.
- No podrá iniciar su funcionamiento sin una lista de precios debidamente ubicada a la vista de todos los clientes.
- No podrá alterar precios, sin previa autorización del plantel.
- Los daños ocasionados a los enseres del inventario entregado para el funcionamiento de la misma, correrán por cuenta del beneficiario, los cuales deben devolverse al culminar la base del acuerdo.
- Las personas que presten los servicios en la cafetería deberán cumplir los requisitos de salubridad en todo momento: delantal, tapabocas, gorro.
- Las personas que presten los servicios en la cafetería tendrán un vínculo laboral con el beneficiario y no dependerán de ninguna manera de la institución.

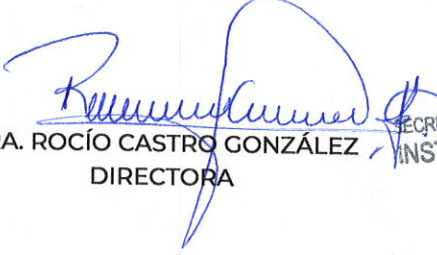
Las reglas de administración y operación para la cafetería serán acordadas y estipuladas en firma de convenio una vez otorgada la concesión y en apego al estándar internacional ISO 14001 que es una norma que tiene como finalidad aportar a las Instituciones todos los elementos necesarios para implementar un Sistema de Gestión Ambiental efectivo, su principal objetivo es apoyar la protección ambiental y la prevención de la contaminación.

La recepción de solicitudes para esta convocatoria deberá ser en sobre cerrado en días hábiles en un horario de 10:00 a 14:00 horas a partir de la fecha de esta y hasta el 06 de febrero en las instalaciones del instituto, después de esta fecha y horario NO se aceptaran solicitudes.

Ciudad de México, Tlalpan a 30 de enero 2019

ATENTAMENTE

*"Nuestro éxito es el éxito de nuestros egresados"*

  
DRA. ROCÍO CASTRO GONZÁLEZ  
DIRECTORA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DE TLALPAN  
DIRECCIÓN

Página 2/2

Av. Cerrada de Santa Cruz #4, San Miguel Topilejo, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

Tel. 01 (55) 55135151, e-mail: [dir\\_tlalpan@tecnm.mx](mailto:dir_tlalpan@tecnm.mx)  
[www.tecnm.mx](http://www.tecnm.mx) | [www.ittlalpan.edu.mx](http://www.ittlalpan.edu.mx)